

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,
Diciembre 7, 2012

CIRCULAR N° 2110

REF.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE
Diciembre - 2012

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2012; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad.

U.R. (DICIEMBRE).....\$ 607.-

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.